

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA
ÁNGEL ANDRADE
PUERTOLLANO -CIUDAD REAL-
CURSO 2025-26**



ÍNDICE

	Página
1. Justificación del plan	2
2. Introducción	2
3. Normativa	3
4. Objetivos específicos.....	3
5. Análisis de Riesgos.....	4
5.1. Descripción y situación del Centro.	
5.2. Accesos al Centro	
5.3. Instalaciones	
5.4. Evaluación del riesgo	
6. Líneas de actuación.....	7
6.1. Medios de protección de incendios	
6.2. Sistemas de aviso y alarmas	
6.3. Sistemas de alumbrado y emergencia	
6.4. Equipos y material de primera intervención	
6.5. Recursos humanos	
6.6. Directorio de medios externos	
6.7. Diseño de evacuación	
6.8. Salidas y puntos de reunión previstos.	
6.9. Señalización.	
7. Procedimiento de aplicación.....	12
7.1. Estructura, organización y funciones de la comisión escolar de autoprotección.	
7.2. Evaluación de las vías de evacuación.	
7.3. Programa de mejora y mantenimiento.	
7.4. Programa de formación	

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Tal y como considera **las Instrucciones para la gestión de la prevención de riesgos laborales en los Centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, de 4 de diciembre de 2009** nos permiten establecer diferentes actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, a través de los siguientes temas:

- Gestión de la evaluación de los riesgos laborales
- Plan de autoprotección y simulacro de evacuación
- Información a los trabajadores
- Coordinación de empresas concurrentes en los centros
- Comunicación de accidentes laborales
- Memoria anual
- Actuación de los Delegados de Prevención en los centros

El presente Plan de Autoprotección, comprende la organización de los medios humanos y materiales para la prevención de los riesgos catalogados más adelante, así como garantizar la evacuación general y la intervención inmediata.

2. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencia recoge las actuaciones que hay que seguir frente a una emergencia, con la finalidad de reducir la improvisación en caso de producirse cualquier accidente. Se pretende lo siguiente:

- Analizar el riesgo existente en el centro educativo y su entorno, para prevenirlo.
- Determinar cuándo se debe realizar la evacuación del centro.
- Establecer las funciones del personal docente y no docente.

3. NORMATIVA

En el BOE del 24 de marzo de 2007 ha sido publicado el R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

El objeto de la Norma Básica de Autoprotección es establecer los criterios esenciales, de carácter mínimo, para:

- La regulación de la autoprotección.
- La definición de las actividades a las que obliga.
- La elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.

En el anexo I del citado Decreto, se relacionan las actividades a las que aplica las disposiciones aprobadas.

Este **Plan de Autoprotección** se pondrá en práctica en el **Primer Trimestre** de cada curso escolar y constituirá una práctica habitual del Centro, según **Instrucciones para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no Universitarios de Castilla-La Mancha (4 de diciembre de 2009)**.

Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre. Instrucciones sobre el Plan de Formación ante Emergencias de protección civil.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con este Plan **se pretende** lo siguiente:

- Conocer las dependencias que componen este Centro Público y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Evitar las causas que originan las emergencias.
- Informar y formar a los ocupantes del Centro, tanto habituales como esporádicos, de cómo deben actuar ante una emergencia.

- Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de emergencia y designar a los responsables de realizarlas.
- Programar actuaciones de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia.
- Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables del Plan y a los ocupantes del edificio.
- Disponer de un procedimiento de actualización permanente del Plan.

Una emergencia es una situación derivada de un hecho extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Situaciones de emergencia son:

- ☐ Incendio.
- ☐ Fuga de gas.
- ☐ Explosión.
- ☐ Amenaza de Bomba.
- ☐ Inundación.
- ☐ Terremoto.
- ☐ Huracán

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

5.1. Descripción y situación del Centro

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángel Andrade está **ubicado en el barrio de la Fraternidad (Las Seiscientas)**, entre las calles Socuéllamos, Alcántara y Mestanza, en la zona norte de la ciudad de Puertollano. Nuestra **localidad**, de unos **47.000 habitantes**.

El CEIP *Ángel Andrade* es, por tanto, **uno de los cuatro centros de Educación Infantil y Primaria con que cuenta el barrio de Fraternidad (Las Seiscientas)**. Se halla en una de las **zonas más antiguas y de menor crecimiento del mismo**, tanto urbanístico como poblacional. Su ubicación es **próxima al Parque de bomberos** y a menos de 10 minutos del **Hospital Santa Bárbara**.

El colegio consta de un **edificio de dos plantas**. También hay un **cuarto de material de Educación Física** y del **AMPA** anexo a la pista polideportiva y un **pequeño gimnasio** anexo al patio de Educación infantil.

El **edificio de dos plantas** tiene la siguiente distribución:

PLANTA BAJA: 1º, 2º y 3º de Ed. Infantil, 1º de Ed. Primaria, cuarto de material, despacho de Dirección, cuarto de limpieza, sala de Orientación, comedor y dos aseos de alumnado.

PLANTA SUPERIOR: 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria, Biblioteca/Sala de profesores, aula del Futuro, aula de PT, aula de AL, dos aseos de alumnado y dos de docentes.

Al acceder al patio desde la **calle Alcántara**, encontramos el **edificio principal** con **recientes remodelaciones de construcción**. Así, entre 2015 y 2020, se realizaron remodelaciones en relación a la creación del comedor escolar y constitución de un nuevo AMPA. Entre 2022 y 2023 se cambiaron todas las ventanas y persianas del edificio, así como el alicatado, cambio de las tuberías y la reposición de sanitarios nuevos tanto en los baños como en el cuarto de limpieza, enfoscado y repaso de paredes, sobre todo, las lindantes a casas vecinales, instalación de una mampara corredera entre el Aula de PT y aula de primero. Actualmente, se está en proceso de acondicionar el Aula del Futuro.

Además, añadir, que el 2023, se pintó y acondicionó la Pista deportiva, sustituyendo los tableros de baloncesto por unos nuevos y la eliminación total de la barrera arquitectónica, un escalón, en la entrada a la pista.

5.2. Accesos al Centro

Al centro acceden, teniendo en cuenta el Reglamento de Régimen Interno los alumnos y docentes por las siguientes tres puertas:

- Educación infantil, 1º de Ed. Primaria: puerta situada en la calle Alcántara.
- 2º, 3º y 4º de Ed. Primaria: puerta situada en la calle Socuéllamos.
- 5º y 6º de Ed. Primaria: puerta en la calle Mestanza.

Por **acceso de la calle Alcántara y Mestanza**, pueden acceder vehículos.

5.3. Instalaciones

Existen dos cuadros eléctricos en el centro:

- Uno grande en el edificio principal (próximo al despacho de Dirección).
- Otro en el gimnasio (Se encuentra en el fondo).

Tenemos dos calderas de calefacción que se alimentan con gas natural. Cada una de ellas tiene su cuadro de apagado y encendido. Hay una puerta fuera del edificio principal y en lado derecho del despacho de dirección. La otra está ubicada en la puerta derecha de la entrada al gimnasio. En ambas, se encuentra la llave del gas, protegida con una puerta metálica.

5.4. Evaluación de riesgo

El riesgo potencial al que se halla sujeto el Centro escolar es el de incendio, desestimando los otros, aunque por las características de nuestra localidad estamos sujetos también a otro tipo de riesgo como es el escape de alguna sustancia tóxica o al menos irritante, ante lo cual hay que tomar precauciones, y las medidas oportunas en caso de que suceda.

Respecto al riesgo de incendio, aparte de los posibles focos aleatorios que se pudieran producir, los lugares a los que se debería prestar mayor atención son:

- ☐ Sala de contadores eléctricos.
- ☐ Biblioteca.
- ☐ Aula del Futuro
- ☐ Salas de calderas.
- ☐ Sala de Profesores.

La valoración del riesgo se hace en función de la altura del edificio y del número de alumnos que alberga el mismo.

Los edificios con menos de 14 metros de altura y menos de 1000 alumnos tienen un riesgo bajo.

Por tanto, queda determinado de la siguiente forma: **NIVEL BAJO.**

Edificio principal: Unos 10 metros de altura y con capacidad máxima para 200 alumnos. Su capacidad diaria es de 136 alumnos.

Planta Baja: 59 alumnos/as

Planta Alta: 98 alumnos/as

Gimnasio: Unos 5 metros de altura y con capacidad máxima para 50 alumnos. Su capacidad diaria es de 20 alumnos aproximadamente.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Medios de protección de incendios

El centro dispone de 7 extintores portátiles, ubicados de la siguiente manera:

- En el edificio antiguo hay tres:
 - Uno en el distribuidor de la planta baja.
 - Uno en el pasillo de la primera planta.
 - Uno en el gimnasio.
- Sala de calderas: dos, uno en cada una.

El Centro posee una boca de incendio en la entrada de la calle Alcántara.

6.2. Sistemas de aviso y alarmas

El centro dispone de un pulsador de alarma, situado en el despacho de Dirección, junto a la ventana de la izquierda.

Es el mismo timbre de entrada de clase, pero accionado de distinta forma:

Alerta y Evacuación *10 toques largos intermitentes.*

6.3. Sistemas de alumbrado y emergencia

El Centro dispone de 26 puntos de alumbrado de emergencia, situados en cada una de las aulas y dependencias del centro, así como en las puertas de salida de los edificios y en los pasillos.

6.4. Equipos y material de primera intervención

Existen tres botiquines de pared de primeros auxilios ubicados en:

- Sala de fotocopiadora (despacho de Dirección).
- Sala de Orientación.
- Sala de material deportivo.

Contamos con un desfibrilador en la planta baja del edificio.

Existe un llavero de emergencia con todas las llaves de las distintas dependencias del Centro ubicado en lugar seguro y conocido (despacho de dirección)

6.5. Recursos humanos

Personal del Centro que participa en el Plan de autoprotección y cargo que desempeña en el mismo. Se los localizará en las distintas aulas, en sus respectivos despachos o sala de profesores.

1º Educación Infantil	D ^a . M ^a Soledad Risco Sánchez
2º Educación Infantil	D ^a M ^a Josefa Villanueva Alañón
3º Educación Infantil	D ^a M ^a del Carmen Santos Acero
1º Educación Primaria	D ^a Pedro Manzano Muñoz
2º Educación Primaria	D ^a Jesús Pérez Pérez
3º Educación Primaria	D ^a María de los Ángeles Casado Chillaron
4º Educación Primaria	D ^a María Dolores Cerrato Escobar
5º Educación Primaria/ Jeja de Estudios	D ^a Montserrat Carrillo Muñoz
6º Educación Primaria	D ^a María Dolores Agudo Puentes

OTRO PROFESORADO DEL CENTRO

Pedagogía Terapéutica	D. Enrique Soria Molina
Religión Católica:	D ^a Carlos Ruíz Moreno
Música:	D ^a Lourdes Moreno Fernández

Audición y Lenguaje:	D ^a María de la Flor Castellanos
Educación Física/Director:	D. Valentín Arenas García-Casarrubios
Educación Extranjera/ Secretario:	D. Juan Felipe Molina Fernández
ATE:	D ^a Pedro Jacinto Navarro Ruiz
Orientadora:	D ^a . Isabel Sánchez Rodríguez

6.6. Directorio de medios externos.

La Hoja de Directorio de Medios Externos que contiene esta información ha de estar permanentemente actualizada y estará colocada junto a los distintos teléfonos existentes en Dirección.

RED SANITARIA.

Hospital Santa Bárbara:	926421100
Instituto Nacional de Toxicología:	917689800
Urgencia Sanitaria:	112

SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS.

Parque de Bomberos:	1006
Protección Civil:	926418179

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

Policía Local:	092 / 926418101
Policía Nacional:	091 / 926441910
Guardia Civil:	926441753

SERVICIOS LOGÍSTICOS.

Aguas de Puertollano:	926981021
Compañía Telefónica:	1004
Contraincendios Puertollano:	926442636

OTROS.

Ayuntamiento: 926418100

Concejalía de Cultura: 926411966

NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS: 112

6.7. Diseño de evacuación.

En este apartado se muestra el Plan de Evacuación que hay en cada una de las clases, despachos y demás dependencias del Centro para la correcta visualización del mismo.

PLAN DE EVACUACIÓN PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

Curso 2025-2026

1. Aviso de evacuación mediante **10 toques largos** y seguidos de timbre.

2. Desalojo de alumnos y profesores, con el siguiente orden:

PLANTA BAJA, por este orden:

1. 1º PRIMARIA
2. AULA DE ORIENTACIÓN
3. LIMPIEZA
4. COCINA
5. COMEDOR
6. DESPACHO DE DIRECCIÓN
7. INFANTIL 3 AÑOS
8. INFANTIL 4 AÑOS
9. INFANTIL 5 AÑOS
10. TUTORÍA

PRIMERA PLANTA, por este orden:

1. 6º PRIMARIA
2. 2º PRIMARIA
3. AULA PT
4. SALA DE PROFESORES/BIBLIOTECA
5. 4º PRIMARIA
6. 5º PRIMARIA
7. 3º PRIMARIA
8. SALA POLIVALENTE
9. AULA AL

GINNASIO, recibirá el aviso por parte de la coordinadora de prevención (Montse).

El desalojo se realizará por grupos de aulas diferenciados. El profesor de cada aula:

- 1) **Cierra** todas las ventanas y baja las persianas
- 2) Forma una fila con sus alumnos, impidiendo que éstos cojan sus objetos personales.
- 3) **Comprueba** que han salido todos sus alumnos, apaga las luces, cierra la puerta y coloca una silla delante de ella como señal para los servicios de emergencia de que el aula está desalojada.

Los Coordinadores de las Plantas controlarán que ningún alumno se separa de su grupo, está en los servicios o vuelve atrás durante la evacuación. Coordinadora Planta Baja: MªCarmen (suplente: Mª José); Coordinador Primera Planta: MªÁngeles; (suplente: Loli). (Segundo suplente: May).

Los alumnos de la Primera Planta bajarán la escalera en una sola fila por su derecha, junto a la barandilla. La evacuación de todos los alumnos se realizará deprisa, pero:

- ✓ Sin correr
- ✓ Sin atropellar ni adelantar
- ✓ Sin empujar
- ✓ En el mayor silencio posible, para poder escuchar las instrucciones de los profesores
- ✓ Con sentido del orden y ayuda mutua

Los alumnos del gimnasio serán avisados por la coordinadora de prevención de riesgos y revisados por el primer grupo que salga, en este caso 5º de E. Primaria que saldrá por la parte del gimnasio que pase por su puerta.

3. **Dirigir** a los alumnos a la **zona de reunión**, al fondo en la Pista Deportiva. Una vez allí, los profesores agruparán a los alumnos en filas por cursos y los contarán, informando de cualquier incidencia al Coordinador General (Valentín).

4. LA EVACUACIÓN DE **COMEDOR** SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Cada **monitor/ monitora** se hará cargo de la **evacuación del alumnado de la mesa o mesas que gestionan habitualmente**.
- **Dirigirán al alumnado al punto de encuentro** donde pondrán en fila y contarán. Se utilizará la puerta de salida del comedor que entrañe menos peligro en cada situación y que previamente habrá informado el responsable de comedor.
- **El personal que se encuentre en cocina apagar los posibles electrodomésticos, revisará los baños, cerrará ventanas, puertas, electricidad y colaborará** en los casos que se precise y acuerde con los demás trabajadores en la **evacuación de alumnado** con más dificultad por edad o condición física.
- Una vez evacuadas las dependencias, el **responsable de comedor** será la **última persona en abandonar el edificio cerrando la puerta**. Se dirigirá al punto de encuentro.

6.8. Salidas y puntos de reunión previstos.

- El **puesto de coordinación** será el Despacho de Dirección, en caso de que no esté afectado. Si es así, el puesto de coordinación será la Pista Polideportiva.
- Allí se reunirán, tras la alerta el Director, el responsable de Primera intervención, y los coordinadores de las dos plantas para actuar según este Plan de Emergencia.
- Los puntos de salida serán las puertas de cada uno de los edificios que se abriendo par en par para facilitar la evacuación.
- Se nombrará a una persona encargada de ayudar a los alumnos que tengan algún tipo de impedimento para su desplazamiento autónomo.

6.9. Señalización.

Las diferentes vías de evacuación, puertas de salida, extintores y escaleras están perfectamente señalizadas.

7. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

7.1. Estructura, organización y funciones de la comisión escolar de autoprotección.

Esta Comisión Escolar de Autoprotección está compuesta por:

- El Director del Centro y su suplente (Jefe de Estudios).
- El coordinador de prevención de riesgos laborales y su suplente.

Las funciones principales de esa Comisión son:

- Elaboración del Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Mejora y mantenimiento del mismo.

GRUPO OPERATIVO.

Está compuesto por el Coordinador General (Director), el responsable de Primera Intervención y los Coordinadores de los edificios (tutores de 4º Infantil, 3º y 5º de Primaria).

Sus funciones principales son:

- Acudir al punto de coordinación nada más oír la señal de alerta.
- Asumir la responsabilidad de la evacuación (Coordinador general).
- Coordinar todas las operaciones del mismo (Coordinador general).
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro (Coordinador general).
- Avisar a Emergencias o a quien corresponda (Coordinador general).
- Ordenar la evacuación del Centro (Coordinador general).
- Desconectar electricidad. (Responsable de Primera Intervención).
- Abrir la puerta grande de salida del centro, Calle Alcántara. (Responsable de Primera Intervención).

- Nombrar una persona responsable de evacuar a los discapacitados, si los hubiere. (Coordinador general).
- Dar información al servicio de Emergencias de las particularidades del siniestro (Coordinador general).
- Controlar el tiempo total de la evacuación (Coordinador de edificio).
- Comprobar que la evacuación de su edificio se lleva a cabo de acuerdo al Plan de Emergencia (Coordinador de Edificio).
- Controlar el número de alumnos evacuados por curso (Coordinador de Edificio).
- Comprobar que no queden alumnos/as en los servicios (Coordinador de Edificio).
- Acudir al punto de coordinación una vez terminada la evacuación (Responsable de Primera Intervención y Coordinadores de Edificio).
- Informar al Coordinador/a General (Responsable de Primera Intervención y Coordinadores de Edificio).

MAESTROS/AS

Cada maestro/a se responsabilizará de controlarlos movimientos de los alumnos/as a su cargo, de acuerdo con las instrucciones de este Plan de Emergencia.

Cada maestro/a en el aula organizará la estrategia de su grupo:

- Controlar que no lleven objetos personales.
- Organizarlos en fila. Contar a los alumnos/as. Bajar las persianas.
- Cerrar la puerta del aula Colocar la papelera en la puerta.
- Conducir a los alumnos/as al punto de reunión.

Cada maestro/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo, de acuerdo con las instrucciones de este Plan de Emergencia.

7.2. Evaluación de las vías de evacuación.

Deberemos evaluar los siguientes elementos a la hora de hacer la valoración posterior a la evacuación:

- Comportamiento del personal y alumnado.
- Grado de suficiencia de las vías de evacuación.
- Identificación de las zonas de estrangulamiento.
- Funcionamiento del sistema de alarmas, alumbrado y escaleras.
- Identificación de aquellos elementos que dificulten la evacuación.
- Relación de incidentes no previstos.

7.3. Programa de mejora y mantenimiento.

Las actuaciones previstas para la revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección son: revisión periódica de la Empresa de Extintores.

7.4. Programa de formación

El Programa de Formación deberá abarcar varios aspectos:

- Conseguir que el profesorado y el alumnado adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección.
- Que el profesorado y el alumnado conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Autoprotección del Centro.

Los contenidos del Programa de formación se desglosarán en 4 áreas:

- Contraincendios y salvamento: charlas informativas al respecto.
 - De primeros auxilios sanitarios: charlas de diferentes asociaciones.
 - De Protección Civil: charlas de los Bomberos y/o protección civil.
 - De circulación vial: charlas de la Policía Local o de tráfico.
- Plan de Formación ante Emergencias de protección civil en los centros educativos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - Alumnado: Formación ante emergencias de protección civil durante al menos dos horas..
 - Profesorado: Formación ante emergencias de protección civil durante al menos diez horas.
 - Comunidad Educativa: Guía didáctica específica para familias.